

Bases y normas que regularán la corrida concurso de ganaderías que se lidiará en la Plaza de Toros de La Glorieta de Salamanca este próximo jueves 21 de septiembre de 2023 (18:00h.)



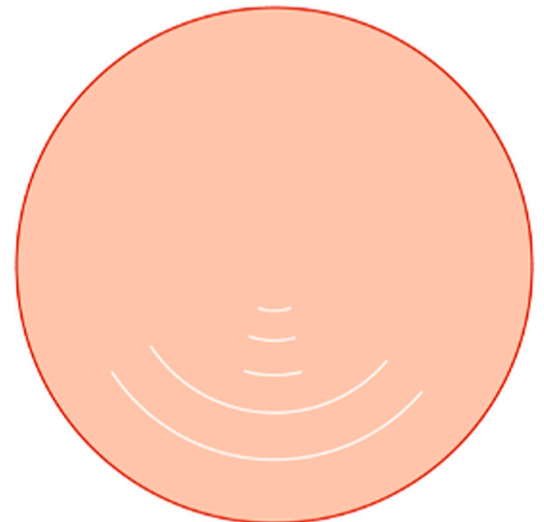
1. LOS TOROS

Los toros de la corrida de toros concurso serán lidiados por el orden de antigüedad de sus respectivas ganaderías, quedando el orden de lidia definitivo de la siguiente manera: EL CAPEA, PUERTO DE SAN LORENZO, GARCIGRANDE, JOSE ENRIQUE DE VALDEFRESNO, OLGA JIMÉNEZ y GARCÍA JIMÉNEZ.

2. LA LIDIA

2.1. Será condición imprescindible que toda res que aspire a premio, acuda, al menos, dos veces al caballo. Se valorará el comportamiento del toro en la suerte de varas, estimándose su bravura, en función de la forma de arrancarse y su empuje en el peto del caballo.

2.2. Se marcará en el ruedo la zona del caballo delimitada entre el Tendido 7 y la Puerta Grande. Se mantendrán las dos rayas habituales para el tercio de varas y otras tres rayas delimitarán la distancia a la que se arranca el toro al caballo. Con el preceptivo permiso de la autoridad, el torero podrá ordenar al picador de tanda que transgreda la raya y realice la suerte donde estime oportuno para, si fuere necesario, demostrar la máxima bravura del toro. En una tercera o sucesiva entrada el picador podrá utilizar el regatón.



2.3. Para la suerte de varas, sólo ocupará su sitio en el ruedo el denominado de tanda, de forma que, el picador que guarda la puerta estará situado fuera del ruedo. Permanecerá cercano al portón del patio de caballos por si tuviera que intervenir en auxilio de su compañero.

2.4. La lidia será dirigida por el torero correspondiente. Éste, admitirá sugerencias y opiniones del ganadero que lidie en ese momento y que ocupará una localidad próxima al ruedo.

2.3. Por parte de las cuadrillas y de cada torero, deberán de velar por que la suerte de varas se realice dentro de las posibilidades con igualdad de condiciones para cada animal. El presidente solicitará a todos los intervinientes presentes durante el tercio de varas que se mantengan lo más alejados posible con el fin de ensalzar la suerte de varas.

3. JURADO y PREMIOS

3.1. La corrida contará con un jurado compuesto por los siguientes miembros:

D. Antonio Bañuelos – Presidente de la Real Unión de Criadores de Toros de Lidia.
D. José Ignacio Sánchez – Director de la Escuela Taurina de Salamanca
D. Ramón Sánchez – Ex presidente de la Plaza de Toros de La Glorieta.
D. Luciano Sánchez – Presidente de la Federación de Peñas Taurinas Helmántica.
D. Gonzalo Sánchez – Presidente de la Juventud Taurina de Salamanca.
D. José Antonio Zuñiga – Veterinario.
D. Manuel Chopera – En nombre de la empresa BMF y coordinador del jurado.

3.2. El jurado otorgará premios al «TORO MÁS BRAVO DEL ENCIERRO», pudiéndose quedar, si las circunstancias lo requieren, en DESIERTO. En caso de INDULTO de un toro (regido por el art.72 del Reglamento General de Castilla y León, Decreto 57/2008), se dejará a la libre decisión del jurado otorgar el premio a dicho animal, ó concedérselo a otro más completo en los tres tercios. Se designarán, también, premios al 'Mejor Picador' y 'Mejor lidiador'.

3.3. El jurado, a ser posible, deberá estar próximo para aunar deliberaciones. Caso de no ser factible, existirá la figura de un coordinador que recoja el resultado de las votaciones y lo haga público al finalizar el festejo mediante megafonía y el marcador simultáneo de la plaza.

3.4. El presidente del festejo ostentará, como siempre, la máxima autoridad en la plaza y deberá estar siempre pendiente de las indicaciones que el torero le requiera.

3.5. Quedará sin efecto cualquier norma que pudiera contravenir los establecido en el Reglamento General de Castilla y León, Decreto 57/2008.